

Visión de la sociedad de la Información y del conocimiento, desde la sociedad civil¹

Rafael Roncagliolo

I. La sociedad civil.

Es fundamental exponer la idea de presentar un punto de vista de la sociedad civil en un tema como el de la Sociedad de la Información porque el mundo global no se compone sólo de gobiernos y empresas. A lado de la sociedad política, regida por la conquista del poder, y de la sociedad económica, orientada por la búsqueda de las ganancias, existe la sociedad civil, compuesta por organizaciones y redes de ciudadanos que buscan afirmar sus identidades y desarrollar sus culturas, lo que Manuel Castells ha destacado como la cuestión central de esta era de la información². Constituimos así un tercer sector, un tercer vector o una tercera dimensión de la sociedad global que es, por eso mismo, una sociedad triangular.

De manera que si aspiramos a construir una perspectiva común de la humanidad sobre la Sociedad de la Información, como aspiran a lograrlo las Naciones Unidas, la UIT y la UNESCO al convocar a la próxima Cumbre de diciembre de 2003, es muy pertinente que tomemos a los tres componentes y a los tres actores de la sociedad global: el componente político, representado por los Estados y los partidos; el componente económico, representado por las empresas; y el componente cultural expresado por la sociedad civil.

Aunque el concepto mismo de sociedad civil es muy antiguo, la noción ha empezado a usarse más y más, en los últimos años, como consecuencia del papel fundamental que han cumplido en la democratización de América Latina, de Europa del Este, de África y de otras regiones, organizaciones que no son partidos políticos ni entes económicos y que, sin embargo, han sido actores claves para superar dictaduras y autocracias.

Incluso los organismos intergubernamentales, tales como Naciones Unidas, UNESCO, la UIT, el Banco Mundial, y dentro de nuestra región, la OEA o el BID, reconocen un lugar cada día más relevante a la sociedad civil, tanto a sus expresiones nacionales como a las organizaciones de la sociedad civil internacional, entre las que destacan, por ejemplo, Amnistía Internacional, el Instituto Internacional de la Prensa o la Asociación Mundial de las Radios Comunitarias.

II. El contexto de la informatización de la sociedad

Sin duda que existen muchas experiencias, puntos de vista y preocupaciones de la sociedad civil respecto a la incipiente sociedad de la información, debido a que las organizaciones de

¹ Texto basado en la presentación del autor en la consulta sobre la Sociedad de la Información. UIT-UNESCO. TEGUCIGALPA, 20 – 31 DE OCTUBRE DEL 2002

² . CASTELLS, Manuel, La era de la información, Alianza Editorial, Madrid, 1998

la sociedad civil han usado muy temprana e intensamente las tecnologías digitales.

Me parece que dentro de su natural diversidad de opiniones, lo primero que caracteriza a las perspectivas de la sociedad civil es el haber superado las actitudes simplistas frente a la sociedad de la información. No cultivamos más la visión de las innovaciones como una conspiración de los dueños del mundo contra nuestros pueblos. Pero tampoco pensamos en la sociedad de la información como una panacea que puede, por sí misma, resolver los problemas de la injusticia o la ausencia de libertades. No alimentamos las posturas apocalípticas ni tampoco las posiciones apologéticas.

Como yo mismo tuve oportunidad de explicar en el simposio regional sobre nuevas tecnologías de radio y televisión, organizado por la UIT en Santiago de Chile, en abril de 1999, suscribimos la noción de Kransberg, según la cual “la tecnología no es buena ni mala, ni tampoco neutral”³. Lo que define su signo, positivo o negativo, es la manera concreta en la cual se construye la sociedad de la información, a través de combinaciones específicas de innovaciones técnicas, marcos normativos y prácticas sociales.

Lo que nos interesa, por lo tanto, es la manera cómo se organiza el tránsito de la sociedad actual a la sociedad de la información, y las peculiaridades de América Latina en este tránsito. La sociedad de la información, pensada desde Europa o desde América septentrional es una etapa que sucede y reemplaza a la sociedad industrial y a la modernidad. Pero, encarada desde América Latina, donde no ha habido sociedad industrial ni modernidad, el proceso va a resultar enteramente diferente, y probablemente, tendremos que pedirle a la sociedad de la información que asuma algunas de las tareas de la sociedad industrial y de la modernidad que nunca llegaron a cumplirse entre nosotros, aunque en Europa se remontan hasta el siglo XIX. Para citar solamente tres:

- 1) La consolidación de la enseñanza universal,
- 2) El desarrollo de medios de comunicación plurales y libres, sustentados en la responsabilidad del servicio público,
- 3) El despliegue de una oferta artística abierta al consumo masivo, a través de bibliotecas, museos y teatros.

El problema, según Jürgen Habermas, consiste en que sociedad de la información aparece como parte de un proceso que, en los países desarrollados, está llevando a la disolución de los espacios públicos que fueron el sustento de la democracia⁴. Según la explicación ya clásica de Habermas (1989), la democracia contemporánea nació con la constitución de una esfera pública burguesa, entendida como espacios de deliberación racional, independiente del clero y de la corte, de las relaciones feudales y de los intereses económicos. La reforma parlamentaria y la libertad de prensa (ambas estrechamente asociadas entre sí) forjaron esta arena o esfera pública burguesa, caracterizada por el debate abierto, el escrutinio público y

³ KRANSBERG, M., “The Information age: evolution or revolution”, en Bruce R. Guile (ed.), Information Technologies and Social Transformation, National Academy of Engineering, Washington D.C., 1985, p. 50.

⁴ HABERMAS, Jürgen, The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society, Polity, Cambridge, 1989.

el más pleno acceso a la información, una esfera pública que aparece cuando la conversación de café se vuelve crítica y las buenas palabras se vuelven argumentos⁵. Dicha esfera pública se expandió precisamente a través de decenios y siglos de políticas culturales, que reforzaron bibliotecas, museos y galerías de arte, servicios de información gubernamental y, por supuesto, los medios de comunicación. Lo que ahora ocurre es un incremento del control y la manipulación de la opinión pública, que hace que el ethos del servicio público sea sustituido por la ética de la publicidad.

Como es conocido, la UNESCO, la UIT y la comunidad internacional han prestado particular atención a este desmantelamiento compulsivo de todos los espacios públicos⁶, y, por eso mismo, es pertinente que preguntamos por el signo de la sociedad de la información; ¿se trata de usar la tecnología para mantener esta tendencia antidemocrática a la refederalización de las sociedades o, más bien tenemos la oportunidad para recuperar los ideales y las prácticas de la democracia moderna?

En América Latina, la situación es aún más precaria. Puesto que, entre nosotros, dichos espacios públicos nunca llegaron a desplegarse a plenitud, la sociedad de la información debería garantizar que se cumplan las funciones sociales que aquellos espacios vinieron a cumplir en los países desarrollados.

La sociedad de la información no aparece en el vacío, sino que emerge luego de un doble movimiento histórico de repliegue de los espacios públicos. El primer abandono de los espacios públicos se produce, en beneficio de los domicilios privados, a partir de fines del siglo XIX: la fotografía permite prescindir del pintor retratista, así como el teléfono convierte la visita en llamada y el gramófono, como antes el piano, trae la música a la sala de la casa. Aquel primer movimiento de repliegue va a ser retomado, a lo largo del siglo XX, por la radio, por el televisor y por la computadora, llevando la comunicación interpersonal y el entretenimiento a los dormitorios y a los bolsillos. O sea, ya no a la vida familiar sino a la vida individual. Y no sólo el entretenimiento. Hasta el centro de trabajo se diluye en esta gran conversión de todo lo que era transportes en comunicaciones.

Negroponte y otros han llamado a esta nueva sociedad de la información la sociedad del “*homo digitalis*”⁷. Esta expresión latina viene a sumarse a numerosas definiciones previas y clásicas del ser humano, desde el “*homo faber*” y el “*homo sapiens*” hasta el “*homo ludens*” de Johan Huizinga⁸. Pero lo que yo quisiera recordar es que la computadora y la Internet aparecen, al lado o después, del televisor. Es por eso que al hombre de nuestra época, Giovanni Sartori lo llama *homo videns*⁹

Aún sin compartir en todos sus extremos la crítica de Sartori a la televisión, debemos recordar que la televisión no es un medio de comunicación más, sino que se ha convertido,

⁵ Ibidem, p. 31.

⁶ Por ejemplo: United Nations World Television Forum, Programming for People; y UNESCO, La radio y la televisión de servicio público: el desafío del siglo XXI.

⁷ NEGROPONTE, Nicholas, Ser digital, Atlántida, Buenos Aires, 1995.

⁸ HUIZINGA, Johan, Homo ludens, Emecé, Buenos Aires, 1957.

⁹ SARTORI, Giovanni, Homo videns, la sociedad teledirigida, Taurus, Madrid, 1998.

en todas partes, en el espacio político por excelencia, que ha reemplazado a la plaza pública y a los locales partidarios. Por lo mismo, el progresivo deterioro de la vida democrática a lo largo de la segunda mitad del siglo XX se asocia de manera notable con la protuberancia de este medio, que es, por ello, motivo de las más diversas y profundas preocupaciones¹⁰. Paralelamente, parece inviable abrir espacios públicos, hoy en día, sin abrir la televisión a la sociedad¹¹.

La televisión fue, por ejemplo, el aparato principal de sustento del régimen de Fujimori, la piedra angular de su autoritarismo liberal. Fue el control de la televisión lo que permitió construir y mantener un tipo de dictadura que, por supuesto, se asemejaba menos a las dictaduras militares de ayer que al “1984” de Orwell. El control absoluto de la televisión le permitió, ante todo, según el viejo concepto de la agenda setting, determinar qué alternativas políticas existían socialmente y cuáles no. Como, entre muchos otros, lo ha señalado Castells: “Aunque sus efectos sobre las opciones políticas son muy diversos, en las sociedades avanzadas, la política y los políticos que no aparecen en televisión no tienen ninguna posibilidad de obtener el apoyo público, ya que las mentes de la gente se informan sobre todo por los medios de comunicación, y el más importante de ellos es la televisión. Su impacto social funciona en el modo binario: ser o no ser”¹².

Por eso una pregunta crucial para la sociedad civil es la siguiente: ¿Qué significa la sociedad de la información en cuanto al acceso y la participación de todos los ciudadanos en la producción y recepción de mensajes masivos?

III. La paradoja de la democracia contemporánea

Un texto precursor y clásico de Alain Touraine¹³, anunciaba que la informatización de la sociedad se extendería con independencia del régimen político de los países. Tenía razón. Y sin embargo, para fraguar un entendimiento común, como se pretende con este ejercicio y con la Cumbre, tenemos que preguntarnos qué tipo de sociedad humana queremos que sea la sociedad de la información.

Hoy en día, por primera vez en la historia de la humanidad, la mayoría de los países del mundo tienen gobiernos elegidos en comicios universales y secretos. Como señala López Pintor, “en la última década del siglo XX se ha librado alrededor de cincuenta conflictos armados entre guerras civiles y territoriales, la mayor parte relacionadas con la tensión entre las superpotencias de la guerra fría y el colapso del orden soviético. Simultáneamente se producía una oleada democratizadora sin precedentes históricos. Contándose el siglo entre los más cruentos de la era moderna, llega a su fin bajo el impulso de la fortuna con más de dos tercios de los gobiernos nacionales basados en elecciones libres. Hace veinte años, cuando la transición en España, había poco más de 30 democracias en todo el mundo. Al escribir estas líneas, el número de regímenes democráticos en distintas fases de

¹⁰ Entre otros, por ejemplo, POPPER, Karl, La lección de este siglo, Temas, Buenos Ares, 1998; y BOURDIEU, Pierre, Sur la television, Liber, París, 1996.

¹¹ FERRY, Jean-Marc, et al, El nuevo espacio público, GEDISA, Barcelona, 1998.

¹² CASTELLS, op. cit., p. 368.

¹³ TOURAINE, Alain, La sociedad post-industrial, Ariel, Barcelona, 1969.

consolidación rondaba los ciento cincuenta. La contradicción entre violencia y negociación se salda a favor del pacto”¹⁴.

Y no se trata sólo de un predominio numérico. La universalidad de las formas democráticas es uno de los tres consensos de la globalización. Es decir, que la globalización, y con ella la informatización, no sólo avanzan al ritmo del neoliberalismo económico, sino que parece estarse realizando con otros dos consensos adicionales: el de la democracia como forma de gobierno y el de la universal adhesión a los derechos humanos. O sea, que son tres los términos sobre los cuales se construye la sociedad global: el mercado, la democracia y los derechos humanos. En los tres se vive la cesión de soberanías nacionales en beneficio de instancias supranacionales.

En materia de derechos humanos, lo acontecido con el general Pinochet demuestra el cambio de los tiempos y autoriza a exonerarse de cualquier comentario adicional. Lo que, en cambio, vale la pena subrayar, es que vivimos una innegable expansión y consolidación de los regímenes formalmente democráticos, así como la emergencia de instancias internacionales fundadas sobre la adhesión a la democracia. No es casualidad que tanto la OEA como el Mercosur, y ahora también la Comunidad Andina, se definan como clubes democráticos, que hacen de la existencia de regímenes democráticos una condición de membresía; y de su ausencia, una causal de expulsión. Ello explica también que sea la OEA la que puso la mesa para las negociaciones entre el gobierno y la oposición peruanos, previos al derrumbe del régimen de Fujimori, y que el 10 de setiembre del 2001, en su Asamblea Extraordinaria en Lima, la OEA haya adoptado una Carta Democrática Interamericana.

Sin embargo, y esto es lo paradójico, la satisfacción con la democracia disminuye sensiblemente. Así, el índice de la confianza y satisfacción en la democracia, medido por la misma fuente, ha descendido fuertemente en el último lustro, como lo ilustran las cifras siguientes:

INDICE DE DEMOCRACIA: MÁS APOYO Y MÁS SATISFACCIÓN

	<u>1996</u>	<u>2001</u>
Uruguay	66	67
Costa Rica	66	61
Venezuela	46	49
Honduras	31	46
Argentina	53	39
Perú	46	39
México	32	36
Bolivia	45	35
Nicaragua	41	34
Chile	41	34
Panamá	52	28
Ecuador	43	28

¹⁴ LÓPEZ PINTOR, Rafael, Votos contra balas, Planeta, Barcelona, 1999, p. 15.

Brasil	35	26
Guatemala	34	25
El Salvador	41	23
Paraguay	41	23
Colombia	38	22
Promedio	44	36

(Fuente: *Latinobarómetro 2001*)

Sólo en Uruguay y en Costa Rica el índice supera el 50% de apoyo y satisfacción. Y en Costa Rica, también ha disminuido en el último quinquenio. Estas cifras anuncian un déficit de legitimidad democrática. Pero lo más grave es que ellas coinciden con el hecho de que nunca la democracia fue menos democrática.

Al mismo tiempo que ha habido un descenso en la preferencia por la democracia como régimen de gobierno (de 61% en 1996 a 48% en el 2001), las principales instituciones que forman parte del juego democrático no gozan de la confianza de la mayoría de la población. Sólo la Iglesia tiene un porcentaje de aprobación mayoritario (72%), seguida de la televisión (49%). Las Fuerzas Armadas, el Presidente, la Policía, el Poder Judicial, el Congreso y los Partidos Políticos no superan el 40% cada uno. En el caso de los partidos hay un dato revelador: el 95% de los latinoamericanos cree que los partidos son indispensables para que haya democracia, pero sólo 15% tiene confianza en los partidos realmente existentes.

A la debilidad institucional se suma una subordinación de la democracia a otros problemas, como empleo e ingresos dignos. Para el 51% de los ciudadanos de la región el desarrollo económico es más importante que la democracia, sólo un 25% dice que la democracia es más importante. Es más, para los latinoamericanos la democracia aparece asociada más a elecciones (25%) y a eficacia económica (19%) que al respeto a las minorías (5%), el gobierno de la mayoría (4%), el sistema de partidos (4%) y que a la representatividad del Congreso (3%).

Hay pues una profunda debilidad de la democracia en la región. El riesgo del asentamiento de una cultura autoritaria es alto, sobre todo si el apoyo al sistema democrático es secundario respecto del crecimiento económico y la atención de otros problemas sociales como el desempleo y la pobreza que caracterizan las sociedades latinoamericanas.

El ojo crítico ha registrado el empobrecimiento de la noción y los alcances del ideal democrático, empobrecimiento agravado por las premuras coyunturales de la política latinoamericana, como lo ha desmenuzado prolijamente Carlos Franco¹⁵. Otro científico social con gran influencia en América Latina, José Nun, ha publicado, en el año 2000, una reflexión contundente sobre los riesgos y problemas de un entendimiento cercenado de la democracia, bajo el sugerente y contundente título de “Democracia: ¿gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?”¹⁶. Conviene detenerse en este libro por su extraordinaria relevancia para los latinoamericanos de hoy.

¹⁵ FRANCO, Carlos, *Acerca del modo de pensar la democracia en América Latina*, Friedrich Ebert Stiftung, Lima, 1998.

¹⁶ NUN, José, *Democracia: ¿gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2000.

Nun parte por recordar que en Grecia hubo no sólo un germen de democracia, sino dos matrices antagónicas que pueden servir como prismas para analizar las democracias contemporáneas: la primera, y clásica, es la matriz de Atenas, donde los ciudadanos se reunían para decidir directamente sobre los asuntos públicos; la segunda matriz es la de Esparta, donde los miembros del Consejo de la ciudad eran nombrados según la intensidad de los aplausos que recibía cada candidato por parte de la asamblea.

Atenas puede considerarse como el gran antecedente histórico de democracia directa y Esparta como una caricatura de la democracia representativa. Incluso, precavidos frente a las posibilidades de manipulación, “los atenienses no consideraban democrático el voto pues, decían, era un método que favorecía inevitablemente a los ricos, a los de buena cuna y a los exitosos”¹⁷, razón por la cual preferían el sorteo. En Atenas nace la democracia como deliberación entre ciudadanos, mientras que en Esparta los ciudadanos quedaban reducidos a la condición de espectadores, aptos apenas para expresar su aprobación o reprobación. Atenas inspira la idea de la democracia como gobierno del pueblo, mientras que Esparta alimenta la práctica de la democracia como gobierno de los políticos.

Esta dicotomía helénica entre el ciudadano deliberante y el ciudadano mero elector se reproduce en el siglo XX, según Nun, en la pareja antagónica que conforman el libro “Capitalismo, socialismo y democracia”, publicado por Schumpeter en 1942¹⁸, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por Naciones Unidas en 1948. Para Schumpeter, “la democracia significa tan sólo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar a los hombres que han de gobernarle”¹⁹, visto que “a los ciudadanos sólo les toca aplaudir o no, como en Esparta”²⁰. La Declaración de 1948, en cambio, fija los tres tipos de ciudadanía correspondientes a los tres tipos de derechos humanos establecidos por la Declaración y sistematizados por Marshall en 1949 (derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales) y recupera, con ello, la noción integral de democracia como gobierno de un pueblo, portador de derechos que deben ordenar la administración de los políticos.

Por lo demás, el mencionado dilema fundacional en la condición política del ciudadano (deliberante o mero elector) trasciende ampliamente a la dicotomía entre democracia representativa y democracia directa, puesto que la idea primigenia de la misma democracia representativa nació de la reivindicación de los seres humanos como ciudadanos y no más como súbditos. El entendimiento original era muy simple: ya que es necesario designar representantes, éstos deben ser elegidos a través de comicios en los que se confronten ideas.

Utilizando el léxico de Régis Debray²¹, podemos considerar que la competencia democrática nació como mecanismo que demanda convencer a los ciudadanos. El deterioro universal de la democracia en las últimas décadas consiste en que, siguiendo una práctica de factura inicialmente estadounidense, los ciudadanos han sido convertidos en

¹⁷ Ibidem, p. 21.

¹⁸ SCHUMPETER, Joseph, Capitalismo, socialismo y democracia, Aguilar, México D.F., 1942.

¹⁹ Citado en Nun, op. cit., p. 26.

²⁰ NUN, op. cit., p. 27.

²¹ DEBRAY, Régis, Cours de médiologie générale, Gallimard, París, 1991.

consumidores, a quienes hay que seducir, ya no convencer.

La competencia entre ideas se ha vuelto, así, una competencia mercantil entre eficiencias de los mecanismos publicitarios. Ya no interesan tanto los contenidos (las ofertas electorales) como las formas (la apariencia del candidato, la modulación de la voz, el spot publicitario, etc.). La tarea del estadista queda desplazada por el papel del actor. El efecto conjunto de la videopolítica y las encuestas de opinión (que pasan a ser determinantes de las ofertas electorales) ha contribuido, aquí como en todas partes, a producir un juego electoral caracterizado por la ausencia de ideas, por el localismo y por la privatización de los espacios públicos. Por este camino se llega a las antípodas de la democracia representativa, pues se conserva una de sus formas (las elecciones) a costa del sacrificio de todos sus contenidos fundacionales.

Sinesio López ²² ha trabajado la historia y las acepciones del concepto de ciudadanía (piedra angular de la democracia), su limitada vigencia y la dispersión en los mapas de la ciudadanía en el Perú. El resultado de su extensa indagación anuncia que estamos lejos de haber transitado la frontera entre súbditos y ciudadanos.

Siguiendo la tradición sistematizada por Marshall y utilizada por López, Nun y tantos otros, cabe distinguir entre la ciudadanía civil, la ciudadanía política y la ciudadanía social. La primera es, como se sabe, igualdad ante la ley, que abarca la libertad de palabra, de pensamiento y de culto, así como el derecho a celebrar contratos, a trabajar y a tener propiedades, y el derecho a acceder a una justicia regida por leyes igualitarias. La ciudadanía política es, *strictu sensu*, el derecho a elegir y ser elegido, el derecho al voto, que sólo se vuelve verdaderamente universal en el transcurso del siglo XX. Y la ciudadanía social, que viene a consagrarse internacionalmente a mediados del siglo XX (con la Declaración de Derechos Humanos), incluye la educación obligatoria y gratuita, el salario mínimo vital, la seguridad social y todo el conjunto de conquistas correspondientes al Estado de Bienestar (surgido en la post-guerra y denominado *welfare state*, precisamente en oposición al *warfare state*)

Estos derechos sociales son obligaciones del Estado democrático frente a sus miembros y corresponden, históricamente hablando, a retribuciones por el esfuerzo especial que los ciudadanos han prestado durante la guerra, según la explicación de Giddens²³. El resultado mínimo de esta formulación es que “no puede haber ciudadanía democrática sin derechos sociales”²⁴. “En contraste con la de Schumpeter y sus seguidores, afirma Nun, esta visión de la política promueve, pues, una idea activa de la ciudadanía y de su implicación en la vida comunitaria, que va mucho más allá del voto. En este caso, el murmullo que se percibe es muy débil pero llega de Atenas”²⁵.

Lo cierto es que las democracias realmente existentes sólo perduran ahí donde hay derechos

²² LOPEZ, Sinesio, *Ciudadanos reales e imaginarios*, IDS, Lima, 1997.

²³ GIDDENS, Anthony, *The Nation State and Violence: Volume Two of a Contemporary Critique of Historical Materialism*, Polity, Cambridge, 1985.

²⁴ NUN, José, op. cit., p. 65.

²⁵ Ibidem, p. 68.

sociales y desarrollo económico. No hay democracias estables sin una cierta igualdad social entre los ciudadanos. Lo cual lleva a privilegiar como tarea esencial para la construcción democrática, aun en el sentido más estrechamente político y electoral del sintagma “construcción democrática”, la lucha contra la pobreza. La democracia no puede ser estable si no se enmarca en un proceso eficiente de superación de la pobreza.

Los derechos inherentes a la ciudadanía social, no hay que olvidarlo, emergieron como responsabilidades y obligaciones que el Estado debía asumir a fin de que pudiera funcionar la democracia. Es decir, que el ejercicio de la ciudadanía, incluso cuando se hable sólo de la ciudadanía política, reclama un cierto nivel educativo, en nombre de lo cual se estableció durante tantos años el abusivo y discriminatorio *voto censitaire*.

Hoy sabemos, además, que la democracia reclama un ambiente cultural de naturaleza democrática. A cada régimen antidemocrático le corresponde y sirve de base una cultura antidemocrática. No prospera la democracia política ahí donde las relaciones familiares, escolares, mediáticas, laborales y de toda otra índole permanecen fuertemente autoritarias, discriminatorias o machistas, como lo ha explicado Giddens²⁶, al invocar a la tarea de democratizar la democracia.

En síntesis, la paradoja universal de la democracia contemporánea consiste en que nunca la democracia política estuvo tan extendida y, a la vez, nunca fue menos intensa. O sea, que vivimos tiempos en los que la democracia (política y electoral) crece en extensión geográfica, pero disminuye en términos de la calidad de la vida democrática. El Perú de Fujimori interesa, en este paisaje, porque constituyó un caso extremo, como lo diagnosticaba Rebecca Cox²⁷, de democracia formal sin contenido democrático alguno.

¿Qué podemos hacer para que la sociedad de la información sea, entre nosotros, una sociedad democrática, Atenas y no Esparta?

IV. Las condiciones de la sociedad civil en la sociedad de la información

Creo que para la sociedad civil algunas de las preguntas centrales son las siguientes:

- 1) ¿Cómo asegurar la democratización de los organismos internacionales en la sociedad de la información?
- 2) Transparencia administrativa
- 3) La sociedad de la información, ¿va a traer nuevas vías para el ejercicio de los derechos ciudadanos o va a ser solamente un reparto del mundo entre entidades estatales y corporaciones empresariales?

Esta pregunta es crucial, debido a que en América Latina, el acceso a las licencias para operar medios de comunicación, operados por actores la sociedad civil y no por la lógica comercial, viene recibiendo un tratamiento antidemocrático que tiende a su expulsión del

²⁶ GIDDENS, Anthony, Más allá de la izquierda y la derecha, Cátedra, Madrid, 1998.

²⁷ COX, Rebecca, informe mecanografiado, Lima, 2000.

espacio electromagnético, lo que constituye un fenómeno completamente atípico, comparado con lo que ocurre en otras regiones; y paradójico, por el hecho de estarse produciendo en un tiempo coetáneo a la extensión de la democracia en la región.

Las ondas hertzianas, patrimonio de la humanidad, se han venido reservando sólo para los intereses comerciales, legítimos por cierto, impidiéndose que en esta región ocurra lo que ocurre en todo el resto del planeta, donde también las comunidades, los grupos educativos, las organizaciones sin fines de lucro, es decir la sociedad civil con toda su diversidad, gozan del derecho a la libre expresión por medios electrónicos. Esta tendencia a la eliminación de los medios no comerciales es tan grave, que ha merecido sendos cuestionamientos del relator para la Libertad de Expresión de la OEA, en los casos de Paraguay y Guatemala.

De manera que, en América Latina, hay que empezar por asegurar que se cumpla la recomendación aprobada por la UIT en la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto (1994), que, a partir del reconocimiento de “los nobles principios de la libre difusión de la información y de que el derecho a la comunicación es un derecho básico de la comunidad”, recomienda a los Estados “que faciliten la libre difusión de información por los servicios de telecomunicaciones”. Y que se cumpla el artículo 12° de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, artículo que establece que “las asignaciones de radio y televisión” consideren mínimos criterios “que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos”.

Estos principios y criterios acordados por la comunidad internacional deben, por supuesto, presidir la informatización de la sociedad. Corresponde pensar y definir las medidas y los mecanismos para que en la sociedad de la información sí se cumpla lo que ahora, en la sociedad pre-informacional, se evade o se elude de modo clamoroso.